

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
·
D
I
P

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

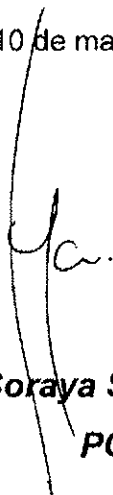
1
0
3
9
5
6

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley de apoyo a la oposición democrática en Cuba**, para su debate en Pleno.

1
2
0
3
1
0

1
9
:
3
2

Madrid, 10 de marzo de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

C
.
D
I
P
1
0
3
9
5
6

Durante más de medio siglo de dictadura comunista, personificada en la figura de Fidel Castro y recientemente, como régimen hereditario, en su hermano Raúl, el sufrimiento de los ciudadanos cubanos, privados de su libertad, su honor y vida por mor de la represión, no ha hecho más que ir en aumento.

1
2
0
3
1
0
1
9
:
3
2

Hoy existen más de doscientos presos políticos en las cárceles de Cuba, ciudadanos que fueron encarcelados por el mero hecho de pedir de manera pacífica una apertura democrática del país. Algunos de ellos han sido procesados por peligrosidad predelictiva, artificio jurídico que permite privar de libertad a cualquiera por la mera sospecha –apetencia, más bien- de la autoridad competente. Docenas de periodistas independientes, disidentes pacíficos y defensores de derechos humanos, en su mayoría miembros de la oposición democrática, permanecen en las cárceles cubanas por el legítimo ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y asociación.

El pasado martes 23 de febrero, Orlando Zapata Tamayo, simpatizante de la oposición democrática y pacífica al régimen, falleció en el penal de Kilo-8, en Camagüey, tras dos meses en huelga de hambre y dos semanas privado de agua por órdenes del régimen. Su protesta tenía un único, simple objetivo: que no lo torturasen más, que lo trataran como a un ser humano, aún privado de libertad.

Orlando Zapata llevaba encarcelado desde la Primavera negra del 2003, llamada así por la detención y condena de 75 demócratas, y que motivó la condena unánime de la sociedad internacional así como la adopción, por parte de la Unión Europea, de una serie de medidas de apoyo a la oposición democrática, en el marco de la Posición Común, que abrieron una ventana a la esperanza de los oprimidos, antes de ser desgraciadamente desactivadas año y medio después.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Teniendo en consideración los antecedentes expuestos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar la evitable y cruel muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo, y expresar su solidaridad y condolencia a su familia.
2. Exigir a las autoridades cubanas la inmediata e incondicional liberación de todos los presos de conciencia.
3. Obtener del gobierno cubano el compromiso de que Cruz Roja Internacional, así como el Relator de la ONU de Derechos Humanos, puedan visitar las cárceles en las que se encuentran reclusos los presos de conciencia y verifique que las condiciones en las que se encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exigen la legalidad internacional.
4. Establecer de inmediato, en el marco de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba, un diálogo estructurado con la sociedad civil cubana y con aquellos sectores que apoyan una transición pacífica a la democracia pluripartidista en la isla, reanude la solidaridad con la oposición democrática al régimen, y establezca una política de puertas abiertas para los demócratas en las embajadas, particularmente la española, así como la dotación de las mismas con sistemas abiertos de conexión inalámbrica a internet, a disposición de los ciudadanos vecinos a la legación.

C
D
I
P

1
0
3
9
5
6

1
2
0
3
1
0

1
9
:
3
2